NACIONAL

Podría SCJN convocar a segunda sesión extraordinaria el próximo 28 de agosto

19 de agosto de 2025 · 3 min de lectura



La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) celebrará este 19 de agosto una sesión extraordinaria, con el objetivo de discutir casos de carácter electoral, pero fuentes del alto tribunal señalaron que los ministros prevén convocar a otra sesión extraordinaria para el martes 26 de agosto y, en caso de acumularse más asuntos, podrían incluso sesionar el 28 de agosto, fecha límite que marca la ley para resolver impugnaciones de materia electoral.

La razón de este plazo se encuentra en la reforma constitucional del 15 de septiembre de 2024, cuyo artículo segundo transitorio dispuso que, tras la elección judicial del 1 de junio de 2025, el Instituto Nacional Electoral (INE) debe contar los votos, publicar los resultados y entregar las constancias de mayoría, asignando los cargos alternadamente entre mujeres y hombres, iniciando por mujer.

Asimismo, el INE debe declarar la validez de la elección y remitir los resultados al Tribunal Electoral o a la Suprema Corte, según corresponda, los cuales deben resolver cualquier impugnación a más tardar el 28 de agosto de 2025.

Cabe señalar que en el Acuerdo 3/2025 el pleno de la Suprema Corte había previsto sesionar por última vez el 12 de agosto, sin embargo, la ministra presidenta Norma Piña Hernández convocó a una sesión extraordinaria el 19 de agosto para discutir un proyecto relativo a dos acciones de inconstitucionalidad contra la reforma judicial de Yucatán, promulgada en marzo pasado e impugnada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

Sin embargo, la noche del 18 de agosto se incluyeron seis expedientes más en la lista preliminar de asuntos del Pleno, de los cuales cinco corresponden a juicios de inconformidad en materia electoral que cuestionan la elección de dos magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Además, el sexto expediente es relativo al dictamen del cómputo final de la elección de las magistraturas de la Sala Superior del TEPJF y a la declaratoria de validez de dicho proceso, en el marco de la elección extraordinaria de cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

Por último, la ministra Piña Hernández citará a una sesión solemne para presentar el informe de su gestión desde el inicio de su cargo al frente del Poder Judicial de la Federación (PJF), enero del 2023 a agosto de 2025.

A su vez, los ministros de la Primera Sala, Loretta Ortiz Ahlf y de la Segunda Sala, Javier Laynez Potisek, presentarán los informes finales de esos órganos, que quedarán extintos a partir del 1 de septiembre próximo.

El próximo 1 de septiembre de 2025 entrarán en funciones los nuevos integrantes de la SCJN, quienes fueron electos el 1 de junio pasado.

El nuevo pleno estará integrado por Hugo Aguilar Ortiz, designado como ministro presidente, junto con Lenia Batres Guadarrama, Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf, María Estela Ríos González, Sara Irene Herrerías Guerra, Giovanni Azael Figueroa Mejía, Irving Espinosa Betanzo y Arístides Rodrigo Guerrero García.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/podria-scjn-convocar-a-segunda-sesion-extraordinaria-el-proximo-28-de-agosto
Descargado el 22 de noviembre de 2026.